

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21420 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 544/2014, seguido a instancia de la deudora GOLDBALEAR 2010, S.L., con CIF n.º B57665861, en los que, por resolución de fecha 6 de abril de 2018 se ha acordado:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de GOLDBALEAR 2010, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 6 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024510-1